



OTORGA SELLO DE CALIDAD TURÍSTICA DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO AL PRESTADOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS: JUAN PABLO MANSILLA ESPINOSA, POR "CHILOÉ ÉTNICO"

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 782/

PUERTO MONTT, 21 DE DICIEMBRE DEL 2017.

VISTO:

Lo dispuesto por la Ley 20.423, que establece "Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo"; el D.L. N.º 1.224, de 1975, que crea el Servicio Nacional de Turismo; el D.S. N.º 222 de 23 de junio de 2011, que "Aprueba Reglamento para Aplicación del Sistema de Clasificación, Calidad y Seguridad de los Prestadores de Servicios Turísticos"; la Ley 19.880 de 2003; la Resolución Exenta Nro. 260 del 17.09.2015 del Servicio Nacional de Turismo, la Resolución Exenta N.º 1.200 de 2011, y la Resolución Exenta N.º 690 de 2012 ambas del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución N.º 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Organismo Certificador **SGS CHILE LTDA.**, acreditado ante el Instituto Nacional de Normalización como Organismo Evaluador de la Conformidad para Productos, bajo la norma técnica NCh17065:2013(Guía ISO/IEC 65), ha verificado y certificado el cumplimiento de los requisitos de una Norma Chilena Oficial, en conformidad a lo establecido en la Ley 20.423 y el Decreto N.º 222 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

2.- Que, el Prestador de Servicios Turísticos, **JUAN PABLO MANSILLA ESPINOSA, RUT: 8.953.027-k**, nombre de fantasía "**CHILOÉTNICO**", ubicado en Los Carreras 435, Castro, ha sido certificado, por el Organismo ya Indicado, en la clase "**TOUR OPERADOR**", calificación "**TOUR OPERADOR**", bajo los requisitos de la norma técnica **NCh 3067 OF. 2013**, con fecha de otorgamiento **21 de Diciembre 2017** y con vigencia hasta el **20 de Diciembre del 2020**.

3.- Que, la Unidad de Servicios Turísticos, del Servicio Nacional de Turismo, ha revisado la conformidad del procedimiento para otorgar el Sello de Calidad Turística.

RESOLUCIÓN:

OTÓRGASE, el Sello de Calidad Turística a **JUAN PABLO MANSILLA ESPINOSA, RUT: 8.953.027-k**, nombre de fantasía "**CHILOÉTNICO**", ubicado en Los Carreras 435, Castro y se autoriza su uso hasta el **20 de Diciembre del 2020**.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO GOMEZ SANCHEZ
DIRECTOR REGIONAL LOS LAGOS
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

EGS/NVL/

CC: Subdirección de Desarrollo
Director Regional de Turismo, Región de Los Lagos
Juan Pablo Mansilla Espinosa "Chiloé Étnico"
Archivo